

**CONTRATO DE ENTRENAMIENTO POR LOS PROGRAMAS DE AJUSTE COMERCIAL
(TAA)**

POR FAVOR, LEA DETENIDAMENTE ANTES DE FIRMAR

He leído todas las condiciones abajo y con la firma de este documento, me comprometo a asistir al programa aprobado de entrenamiento que se detalla en mi Plan de Empleo autorizado por el programa de Trade Act. Cumpliré con todas las políticas, procedimientos y requisitos del programa.

- He colaborado en el desarrollo de mi plan de entrenamiento y empleo.
- Asistiré todas las clases programadas regularmente y entiendo que el no hacerlo podría resultar en la terminación inmediata de mi programa de entrenamiento aprobado por Trade Act.
- Cumpliré con las reglas y los reglamentarios determinados por el proveedor de mi programa de entrenamiento.
- Voy a hacer un esfuerzo de actuación para superar satisfactoriamente mi programa aprobado de entrenamiento.
- Voy a consultar con mi consejero de Trade Act antes de hacer cualquier cambio a mi programa aprobado de entrenamiento.
- Voy a presentar mis notas que recibo en mis curso(s) al final de cada semestre/trimestre/período de entrenamiento a mi consejero de Trade Act y al Departamento de Labor del Estado de Nueva York, Unidad de Programas Especiales.
- Voy a notificar a mi consejero de Trade Act y al proveedor de entrenamiento si tengo dificultades con mi programa aprobado.
- Voy a buscar tutoría y/o ayuda adicional de mi proveedor de entrenamiento o del instructor si tengo dificultades con mi programa aprobado.
- Voy a mantener contacto con mi consejero hasta la terminación de mi programa de entrenamiento para hablar sobre el progreso y las dificultades del entrenamiento.
- Proveeré a mi consejero la información de registro y (si procede) de mi estatus de elegibilidad para ayuda financiera (TAP) para completar puntualmente todas las aprobaciones necesarias y las formas requeridas.
- Entiendo que si me retiro del entrenamiento por razones personales que no son imperiosos, renuncio el derecho de seguir entrenamiento o recibir más fondos de Trade Act bajo la petición por lo cual mi programa de entrenamiento fue aprobado.
- Notificaré lo más pronto posible a mi consejero de Trade Act y el proveedor de entrenamiento por escrito si me retiro del programa de entrenamiento.
- Haré una cita con mi consejero de Trade Act antes de completar mis cursos de entrenamiento para crear un plan de búsqueda de trabajo para conseguir un empleo seguro que utilice las habilidades que aprendía a través de mi programa de entrenamiento.
- Proveeré a mi consejero de Trade Act copias del certificado o título que recibo al fin del entrenamiento.
- Notificaré a mi consejero de Trade Act en cuanto consiga un nuevo empleo y proporcionaré una copia de mi primer cheque de pago.
- Entiendo que la consecuencia de no cumplir con cualquier de estas condiciones puede resultar en la revocación de la aprobación de mi programa de entrenamiento.
- **(Solo los participantes de TAAEA)** Entiendo que tengo la obligación de realizar mis metas determinadas para recibir beneficios de Completion TRA; luego proporcionaré información a mi consejero para demostrar que mantengo progreso satisfactorio y sigo en camino para graduar según mi plan de entrenamiento aprobado.

Firma del Estudiante

Fecha

Firma del Consejero de Trade Act

Fecha

Acuérdese que si este plan de formación incluye financiación de Trade Act, el pago por los costos del entrenamiento aprobado bajo este plan depende de que la financiación bajo la Ley Federal de Comercio esté disponible por el Departamento de Trabajo de los Estados Unidos. Cualquier entrenamiento financiado según el Plan de Empleo de Trade Act más allá del actual año fiscal federal hay que presentarse para aprobación nuevamente dentro de los 60 días siguiente al comienzo del siguiente año fiscal federal. La financiación para los años fiscales subsiguientes depende de la disponibilidad de fondos federales para esos años y las solicitudes de fondos asignados se basarán en la fecha original de la presentación del Plan de Empleo del Trade Act. Por lo tanto, entiendo que el área local, el estado de Nueva York, y el Departamento del Trabajo de los EEUU no se hace responsable por el costo o cualquier porción de los costos de este programa de entrenamiento en la medida en que los fondos de la Ley Federal de Comercio no estén disponibles. Este documento representa los servicios planificados y no es una garantía del mismo.